JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2018-00387**-00.
Accionante:	Eligia Vicenta García Blanco.
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio "FOMAG" – Departamento de Sucre – Secretaría de Educación Departamental.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia inicial.

Encontrándose pendiente la realización de audiencia inicial programada para el día 9 de octubre de 2019, se hace necesario reprogramar tal diligencia por encontrarse para esa fecha el titular del despacho de permiso concedido por el Tribunal Administrativo de Sucre.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 6 de noviembre de 2019, a partir de las 10:00 a.m. en la sala de audiencia Nº 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 Nº 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ